



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

ORGANO: EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 3 DE FEBRERO DE 2011.

NÚMERO: 02 / 2011

ACTA DE LA SESIÓN

Presidencia	D. Mariano Beltrá Alted.
Concejales G.M. P.S.O.E.	Dª Concepción Alted Galiana. D. Benigno Martínez Sánchez. D. Francisco Cantó Martínez. Dª Mª Dolores Cortés Vicedo. D. José Manuel Martínez Crespo.
Concejales G.M. Popular	D. José Rafael Sáez Sánchez D. Ramón Martínez Piqueres. Dª Mª del Carmen Alarcó Pina. D. Francisco Sepulcre Segura. Dª Mª Teresa Botella Prieto. D. Oriental Juan Crespo. D. Alonso Carrasco Cambronero. D. Valentín Martínez García. Dª Remedios Sirvent Segura.
Concejales Compromís per Novelda	D. Víctor Manuel Cremades Payá Dña. María Remedios Boyer Ruiz D. Francisco José Martínez García.
No asisten	Dña. María Carmen Beltrá Carbonell, justificada. D. Sergio Mira Jordán, justificado. Dª Ana Belén Abad Carrillo, justificada.
Sra. Secretaria Acctal.	Dª. Mª José Sabater Aracil.
Sr. Interventor.	D. Gregorio Piñero Sáez.

En la Ciudad de Novelda y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día tres de febrero de dos mil once, celebra sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Beltrá Alted, con asistencia de los Concejales anteriormente citados. Da fe del acto la Secretaria Acctal. de la Corporación, Dª. Mª José Sabater Aracil.

A la hora señalada, por la Presidencia se declara constituido el Pleno y abierta la sesión adoptándose los acuerdos que se transcriben, relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria de la sesión.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

ORDEN DEL DIA

1) APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE 2 DE DICIEMBRE DE 2010 Y DE 13 DE ENERO DE 2011.- El Sr. Presidente sometió a aprobación de la Corporación Municipal, los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 2 de diciembre de 2010 y 13 de enero de 2011, entregados con anterioridad a los miembros de la Corporación, siendo aprobados por unanimidad.

2) RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN TRÁMITE DE DAR CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.- De conformidad con lo establecido en el Art. 42 del R.O.F. fueron puestas a disposición de los miembros de la Corporación las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la fecha del Pleno ordinario anterior, 13 de enero, renunciando los mismos a su lectura, con lo que se dio por cumplido el trámite.

EN PARTICULAR:

DECRETOS DE SUSTITUCIÓN DE LA ALCALDÍA:

- DECRETO.- Novelda, 19 de diciembre de 2010.

Debido ausentarse de la ciudad el Alcalde titular, por la presente vengo en delegar el ejercicio de todas las atribuciones de la Alcaldía, sin perjuicio de lo establecido en el art. 48 del R.O.F., en el Primer Teniente de Alcalde, D. Víctor Cremades Payá, para el día 13 de diciembre de 2010.

Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el art. 47 del R.O.F.

DECRETO.- Novelda, 17 de enero de 2011

Debido ausentarse de la ciudad el Alcalde titular, por la presente vengo en delegar el ejercicio de todas las atribuciones de la Alcaldía, sin perjuicio de lo establecido en el art. 48 del R.O.F., en el Primer Teniente de Alcalde, D. Víctor Cremades Payá, para los días 19 y 20 de enero de 2011.

Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el art. 47 del R.O.F.

CAMBIO DE PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN TRÁMITE DE DAR CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN.-

Antes de pasar al punto de Mociones por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito presentado por el Grupo Socialista en el cual se propone el nombramiento de nuevo Portavoz a D. José Manuel Martínez Crespo, y como suplente a Dª. Mª Dolores Cortes Vicedo, en sustitución del anterior portavoz D. Benigno Martínez



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Sánchez, al cual el Sr. Alcalde agradece el desempeño de su función. El Pleno del Ayuntamiento se dio por enterado.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas por la Presidencia se preguntó si algún grupo político deseaba someter a la Consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día y que no tuviera cabida en el punto de ruego y preguntas, no presentándose ninguna moción.

3) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

1.- ¿Qué colectivos, clubs, asociaciones, etc., están pendientes de cobrar todavía la subvención, convenio o ayuda prometida o aprobada por ese Equipo de Gobierno y que corresponden a los ejercicios de 2009 y 2010?

El Sr. Cremades interviene, en primer lugar, para felicitar y agradecer al Sr. Martínez Sánchez su labor como Portavoz.

Contesta a la pregunta del Sr. Sáez diciendo que del 2009 no queda nada pendiente y del 2010 casi todo. En estos momentos se va a intentar firmar una operación de tesorería pero, dada la situación, es difícil concertar prestamos para hacer frente a los pagos.

2.- ¿Ha recibido ya este Ayuntamiento la subvención concedida por el Ministerio de Fomento para la ejecución de las obras de "reordenación y urbanización del Camí de Castella en el barrio de la Estación"?

El Sr. Cremades dice que ya se ha recibido la subvención por el Ayuntamiento y se está empezando a hacer frente a las facturas.

El Sr. Sáez apunta que, respecto a esta empresa, se está dando un supuesto casi dramático ya que parte de la obra se certificó en 2009 y, como no se cobró en su día, se endosaron las facturas al banco y éste ahora quiere ejercer acciones judiciales para el cobro. Pretende el Sr. Sáez que se agilice el pago de este débito.

El Sr. Cremades indica que la subvención se ha cobrado pero por el principio de caja única se ha hecho frente a otros pagos que son prioritarios para la tesorería municipal. No obstante se procurará el pago a la mayor prontitud.

3.- ¿Cuál es la reacción de ese Equipo de Gobierno ante la noticia aparecida en algún medio de comunicación de que la empresa Azaconsa habría reservado 30.000 m² en el polígono industrial de Monforte de Cid, lo que podría conllevar el traslado de la misma fuera de nuestra población?

El Sr. Alcalde muestra sus reservas acerca de las noticias que aparecen en la prensa. De confirmarse la noticia, la opción se ha adoptado en base a intereses comerciales. Asimismo señala que desconocía la noticia hasta que se ha formulado la pregunta pero, en cualquier caso, son cuestiones que atañen a una empresa privada.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Sáez dice que es una cuestión de interés de la población porque en su día ya se fue Pompadour, después "La Explanada" y ahora Azaconsa que tiene alrededor de 100 trabajadores. Considera que el Sr. Alcalde debería haberse puesto en contacto con la empresa para verificar la noticia y, de ser cierta, tratar de frenar la posibilidad de que se vaya de Novelda.

El Sr. Alcalde insiste en que no sabe si es cierto lo que dice la empresa pero, en el caso de que lo sea, en Novelda existe suelo industrial y podría haberse quedado. Si no lo ha hecho es por una estrategia comercial. Puede deberse a que han comparado los precios del suelo y han decidido ubicarse en Monforte porque es más barato.

El Sr. Sáez dice que el suelo industrial de Novelda no admite empresas de este tamaño y por eso se puede afirmar que el pueblo necesita más oferta de Suelo Industrial. Aclara en relación con el precio del suelo que la parcela que esta empresa ha buscado en Monforte no es del SEPES porque precisamente el suelo que está parado en el municipio vecino es el público debido a problemas jurídicos.

El Sr. Alcalde insiste en que en Novelda hay un Polígono Industrial que tiene mucho suelo por vender y si la empresa se va, lo hace por estrategia comercial.

El Sr. Sáez dice que facilitará la noticia al Sr. Alcalde y que éste, con los años que lleva al frente de urbanismo, debería conocer la edificabilidad del Polígono "El Fondonet".

El Sr. Alcalde termina diciendo que él no habla de superficies sino de estrategias comerciales.

4.- Hablando de zonas industriales, hace ya más de año y medio desde el Partido Popular aseguramos que Novelda no iba a contar con nuevas zonas industriales durante la presente legislatura. Por desgracia para la ciudad y sus habitantes, el tiempo nos ha dado la razón, pero ¿nos puede decir el Sr. Alcalde exactamente como está en este momento la tramitación, por parte de este Ayuntamiento, de la zona industrial del Pla?

El Sr. Alcalde dice que se ha requerido al urbanizador la firma del convenio hasta en tres ocasiones pero existen discrepancias entre técnicos y abogados que están pendientes de resolver.

El Sr. Sáez acusa una falta de diligencia por parte del Equipo de Gobierno ya que el urbanizador ha presentado escritos solicitando aclaraciones acerca de la Urbanización y no han sido contestados. Lo cierto es que está a punto de terminar la legislatura y todavía no se ha firmado el convenio y, por tanto, al final no se crea suelo público y tampoco privado.

Señala el Sr. Sáez que el Sr. Alcalde tiene ahora prisa en la firma del Convenio porque las elecciones están encima, pero ésta tampoco es la solución. Se mantuvo una reunión hace uno o dos días después de tener el tema parado un montón de meses. Crítica al Sr. Alcalde porque se encontró cuando acudió al gobierno, con un suelo industrial muy avanzado y tras cuatro años de legislatura no se ha hecho nada porque no se ha pasado de poner trabas al desarrollo industrial.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Alcalde dice que se siguen manteniendo reuniones con la empresa debido a cuestiones técnicas que han aparecido en el Proyecto de Urbanización y que hay que solucionar. No se puede hablar de carencia de suelo industrial porque está "El Fondonet" y además se crea suelo en le avance del Modelo Territorial.

El Sr. Sáez replica que la prisa en la creación de suelo se fundamenta en que, el que hay ahora en Novelda, no permite la implantación de grandes industrias. Dice que el Sr. Alcalde ha tenido la oportunidad de poner en marcha el mayor desarrollo industrial de la historia de Novelda y no la ha hecho. El convenio no se ha firmado al final porque se pretende que el urbanizador firme un convenio que no ha aprobado el Pleno, sino los técnicos contratados, cuando a ellos no les compete esa aprobación.

No puede decirse que la solución esté en la creación de suelo a través del PGOU porque con él ya se llevan siete años y todavía no hay nada concreto, o por lo menos no lo ha visto el PP de Novelda, por lo que procurar un consenso en este tema parece inviable.

Además, el proceso de aprobación del PGOU es muy largo y, habiendo un suelo industrial ya creado no se ha aprovechado la oportunidad de desarrollarlo.

El Sr. Alcalde insiste en que se siguen manteniendo reuniones por discrepancias técnicas y jurídicas. El Pla se aprobó con una normativa que hoy en día ya no está vigente y por eso hay que adaptarla.

5.- ¿Se ha dirigido el Sr. Alcalde a la Confederación Hidrográfica de Júcar para tratar de aclarar sus "cambios de postura" respecto al desarrollo industrial del Pla?, si es así, ¿cuándo y cual ha sido el resultado de sus gestiones?

El Sr. Alcalde contesta que las cuestiones con la Confederación Hidrográfica del Júcar las tiene el promotor de la actuación y no son competencia del Ayuntamiento.

El Sr. Sáez deduce por la respuesta que no se ha hecho nada al respecto y a continuación relata los hechos acaecidos en torno al proyecto del Pla desde que el 10 de enero de 2007 la Confederación Hidrográfica del Júcar informa desfavorablemente el Pla, pasando por la subsanación de deficiencias impuestas por la Comisión Territorial del Urbanismo en su acuerdo de 11 de mayo de 2007, haciendo mención al contencioso interpuesto por la Confederación contra la aprobación del 11 de mayo y el informe del Comisario Adjunto en el cual se señala que las deficiencias observadas en el primer informe de la Confederación están subsanadas.

Una vez retirado el contencioso interpuesto por la Confederación contra el Pla, ya está conforme todo el mundo con que la actuación industrial es correcta y es cuando el Promotor solicita a la Confederación el desvío del cauce. La respuesta ante la solicitud es denegatoria sin ni siquiera mirar la documentación presentada. Añade el Sr. Sáez que el problema no es solo del promotor, el Sr. Alcalde debería haber ido a la Confederación para tratar de resolver el problema ya que es una cuestión fundamental para que el suelo industrial se desarrolle.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Alcalde dice que a pesar de que la confederación sea un organismo estatal que actualmente está gobernado por miembros del PSOE, la composición de la confederación es principalmente funcional, que en principio no tienen color político.

Añade el Sr. Alcalde que ni el Ayuntamiento ni el Alcalde tienen potestad de influir en las decisiones de la Confederación Hidrográfica y es la promotora quien tiene que procurar solucionar la cuestión.

El Sr. Sáez dice que todos los informes que emite la Confederación están firmados por cargos políticos y cuando él gobernó acudió a la Confederación a aclarar cuestiones acerca de la Rambla dels Colegials. Lo que no puede decirse es que se trata de una cuestión técnica y el Ayuntamiento no puede intervenir porque, al final, la cosa ha acabado en una demanda judicial contra la Confederación y el Alcalde podría haber mediado para evitarla, ya que podría retrasar la ejecución del desarrollo industrial previsto. Considera que los políticos deben intervenir en la mediación de los problemas para evitar pleitos.

El Sr. Alcalde dice que él ha acudido a muchos organismos y ministerios a defender cuestiones y en ocasiones ha tenido suerte y en otras no. En este caso la toma de decisiones es de competencia estatal y el Ayuntamiento intervendrá si en un momento determinado es necesario. Señala que su equipo no se aparta de los problemas pero unas veces se solucionan y otras no.

El Sr. Sáez dice que él no sabe si va a haber juicio o no, pero la demanda está presentada y el Sr. Alcalde no ha hecho nada para evitarlo. Lo preocupante es que el pleito acabe por demorar el desarrollo de suelo industrial en Novelda.

El Sr. Alcalde dice que habrá que esperar al pronunciamiento del juez, pero el recurso no va contra el Ayuntamiento sino contra la Confederación.

6.- Y ya que también hablamos de la Confederación Hidrográfica del Júcar, ¿nos pueden decir si durante estos últimos meses ha habido alguna novedad respecto al incumplimiento por parte de este organismo de su anuncio de regeneración y restauración dels "clots de la sal"?

El Sr. Martínez García dice que hace dos meses que se recibió un Fax en el cual dijeron que se iba a actuar pero simplemente se han limitado a mejorar los accesos a algunos "clots". En las visitas previas a la actuación con los técnicos, el Ayuntamiento solicitó la intervención en varias zonas pero solo han actuado en una de ellas y ahora se está pidiendo una ampliación dadas las necesidades de actuación.

El Sr. Sáez dice que la pregunta es repetición de la que ya se formuló en Noviembre y en aquel entonces ya se advirtió que, por la lectura del Fax, parecían más trabajos de mantenimiento que de regeneración. A fecha de hoy no se puede dar por cumplida la promesa de la Confederación Hidrográfica del Júcar y del Equipo de Gobierno de regenerar els Clots de la Sal.

El Sr. Martínez García dice que la promesa se puede considerar cumplida por el interés y las gestiones que ha hecho su concejalía para lograr la regeneración. De momento se ha empezado mejorando los accesos pero piensa seguir insistiendo en la necesidad de regenerar una zona tan querida y apreciada. De hecho no se puede dar por cumplido el proyecto en su totalidad porque era muy ambicioso pero se ha hecho lo que se ha podido.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Sáez insiste en que, en el año 2007 se hizo una promesa al respecto y, hace un año y medio, con motivo de la visita de una personalidad de la Confederación se prometió la regeneración y por ese motivo su grupo ha empezado a preguntar cómo iban los trabajos de la regeneración. Lo que se ha hecho en relación la mejora de accesos no es una regeneración y, por tanto, no se ha cumplido el proyecto.

El Sr. Martínez García dice que para él también es una actuación incompleta y rectifica al Sr. Sáez en el sentido de que lo prometido hace un año y medio es una intervención en el Xorro L'Azud. La promesa "dels Clots" se hizo en el 2007.

El Sr. Sáez dice que cree que con la promesa del Xorro L'Azud se renovó el compromiso "dels Clots".

7.- Sr. Alcalde, según hemos podido saber se está redactando un nuevo pliego de condiciones para la contratación del servicio de limpieza de edificios municipales, ¿se va a recoger en el mencionado pliego algún tipo de reducción del servicio respecto al que se presta en la actualidad?

El Sr. Martínez Crespo dice que, con motivo de la ejecución de los planes y las obras realizadas se va a tener que modificar sustancialmente los pliegos de la limpieza de edificios. Se tendrá que ampliar a las obras nuevas y ya se ha encargado el Pliego Técnico. No se contempla la reducción del servicio y del personal. La cantidad consignada es la que figura en el contrato.

El Sr. Cremades interviene para solicitar al Sr. Sáez que formula la pregunta nº 8 al final porque faltan unos datos por ultimar. El Sr. Sáez accede y pasa a la pregunta nº 9.

8.- El Sr. Cremades solicita al Sr. Sáez que esta pregunta la atrasse al final.

9.- Sr. Alcalde, ¿va a cumplir con su parte expresada en el acuerdo de intenciones firmado entre Vd. y la Dirección General de Personas con Discapacidad el pasado 23 de marzo del 2009?, si es así, ¿no cree Vd. que se están realizando en la actualidad una serie de trámites innecesarios puesto que se tendrán que repetir posteriormente?, ¿son Vds. conscientes de que las "ayudas a mantenimiento" que otorga la Generalitat Valenciana se conceden a la entidad gestora del centro, y que el no haber procedido ya a la cesión del inmueble, y en caso de que se realice posteriormente, conlleva la práctica imposibilidad de solicitar las mismas para el ejercicio del 2011 por parte de quien debe ser la entidad gestora en virtud del acuerdo anteriormente citado?

La Sra. Cortés dice que se piensa cumplir el acuerdo y que solo queda la parte final. Considera que no se ha hecho ningún trámite innecesario y, en cuanto a las subvenciones, ya está todo en marcha.

El Sr. Sáez aclara que se ha cumplido parte del acuerdo de intenciones porque la Consellería ha construido el centro. Cuando habla de que se van a duplicar trámites es porque, según tiene entendido, si se acredita el centro para el Ayuntamiento, cuando se ceda, el gestor tendrá que tramitar una nueva acreditación. En relación con las ayudas para el mantenimiento, la subvención va dirigida a quien sea el gestor del centro, y ese va a ser CAPAZ. El plazo finaliza el 14 de febrero y no va a dar tiempo para que la solicite CAPAZ.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

La Sra. Cortes explica que al Sr. Sáez le han comunicado cosas distintas de las que le han dicho a ella. Según le han explicado, si luego el centro se cede hay que hacer un simple cambio de titularidad. Ahora va a tratar de coordinarse con CAPAZ para hacer todos los trámites.

El Sr. Sáez dice que su información no ha sido facilitada por la parte política sino por la parte técnica. Está claro que el Ayuntamiento puede pedir el equipamiento del centro pero el mantenimiento debe solicitarse por quien lo vaya a gestionar.

La Sr. Cortes dice que el Ayuntamiento ha cumplido sus intenciones. En cuanto a las tramitaciones se siguen las indicaciones de los técnicos y no de los políticos. Asegura que se van a cumplir los plazos y que se está trabajando mucho en este tema.

El Sr. Sáez no desmiente que se esté trabajando mucho pero no hay claridad sobre la documentación que se ha pedido a CAPAZ.

La Sr. Cortes dice que, después del pleno de Diciembre, ante la insistencia del Sr. Sáez se convocó a la Asociación a una reunión con el único punto de tratar el tema del Centro Ocupacional. Se tratan de coordinar las actuaciones con la asociación. Se remitió la documentación a la Consellería y nos comunican que hay problemas. Se están tratando de solucionar los problemas.

El Sr. Sáez se alegra de que la documentación ya esté correcta y de que se hayan reunido con la Asociación para coordinarse ante su insistencia.

10.- Sr. Alcalde, ¿considera VD. que la sentencia 469/10 de 17 de noviembre del Juzgado nº 3 de lo contencioso administrativo de Alicante se está pronunciando sobre la legalidad o no de los contenidos de planeamiento urbanístico en el expediente de “La Serreta”?

El Sr. Alcalde dice que no se trata de lo que él considere. Hay un juez que advierte la legalidad del acuerdo adoptado en el 2009 y a él no le corresponde.

El Sr. Sáez formula su pregunta porque el Sr. Alcalde hace unas declaraciones en las que dice que el juez le ha dado la razón y hubiese preferido que contestase lo mismo que dijo en los medios de comunicación. Considera que el juez da la razón en que el Ayuntamiento pida subsanaciones, pero no se pronuncia sobre que al proyecto le falte todo lo que el acuerdo dijo que faltaba. En el contencioso hay un pronunciamiento sobre que el acuerdo está motivado porque se justifica sobre unos argumentos, pero no entra a valorar si las subsanaciones solicitadas por el Ayuntamiento son correctas o no porque el juzgado ante el que se interpuso el recurso no es el competente para valorar esas cuestiones.

Entre otras cosas el juzgado dice que habrá que estar a lo que digan futuras actuaciones, de conformidad con el criterio de dos letrados independientes a los que se le ha pedido informe. Según ellos tiene que continuar la tramitación del expediente porque el juzgado no ha parado nada.

En el expediente de la Serreta, ningún interesado ha interpuesto contencioso en contra del desarrollo por lo que un juez no va a pronunciarse sobre si puede o no desarrollarse.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Lo único que trata de poner de manifiesto es que el expediente se encuentra parado a pesar de que ningún juez haya dicho que se pare. Se encuentra pendiente una reclamación de responsabilidad patrimonial por este motivo y considera que deberá pagar el responsable de la paralización.

El Sr. Alcalde contesta que el acuerdo de 7 de marzo en el cual se dice que hay que subsanar cuestiones fue votado a favor por el PP. El juez dice que el acuerdo adoptado por el pleno se hace en interés público y eso es lo que él dijo a los medios de comunicación.

El Sr. Sáez insiste en que el juez no se pronuncia sobre que las observaciones puestas por el Ayuntamiento sean ciertas. Las deficiencias tendrán que ser valoradas por otras administraciones que intervengan. Considera que la sentencia favorable no debe servir de consuelo en la reclamación de responsabilidad patrimonial ya que ésta se pide por tener el expediente parado y así sigue. El grupo popular está tranquilo porque no es él quien tiene que tramitar y la sentencia en ningún momento paraliza la actuación, ya que ella misma señala que se dicta sin perjuicio de futuras decisiones administrativas.

El Sr. Alcalde termina la pregunta diciendo que, al margen de las consideraciones y opiniones de los abogados, el Juez ha ratificado la legalidad del acuerdo y la legalidad de las subsanaciones y, además dice que el acuerdo se adopta en interés público.

11.- Sr. Alcalde, tras la emisión de la mencionada sentencia Vd. declaraba ante los medios de comunicación que “ibán por el buen camino”, ¿puede explicarnos de una vez por todas, cuál es ese camino y a dónde quieren llegar tras su tránsito?

El Sr. Alcalde dice que cuando declaró que iban por el “buen camino” se refería a que el juez les había dado la razón en la adopción del acuerdo.

El Sr. Sáez aclara que todavía no se sabe donde quiere llegar el equipo de gobierno con la Serreta. No se han pronunciado sobre si quieren o no desarrollar la actuación. Algunos miembros del Equipo de Gobierno se han manifestado a título de partido político en contra, pero el Equipo de Gobierno como tal no se ha pronunciado.

Insiste en que si se quiere parar la Serreta y no ejecutarla existen medios, como un pronunciamiento del Pleno en contra o acudir a los tribunales a declarar la lesividad del acuerdo de aprobación. Considera que esta indefinición del Equipo de Gobierno es la que ha motivado la exigencia de responsabilidad patrimonial.

El Sr. Alcalde dice que la opinión del Equipo de Gobierno sobre la serreta se ha manifestado en los distintos plenos y el Juez ha dicho que el acuerdo está bien adoptado. Sobre ese tema ya se ha debatido lo suficiente.

12.- Sr. Alcalde, ¿en qué estado se encuentra la construcción del pabellón de deportes y la reapertura del complejo deportivo Salud y Agua?

Interviene el Sr. Martínez Sánchez en primer lugar para aclarar que su renuncia como Portavoz del Grupo Socialista es de carácter personal. Aprovecha para agradecer el apoyo de sus compañeros durante todo el



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

tiempo que ha prestado su labor como Portavoz, así como agradece al Portavoz de Compromís sus palabras y al Grupo Popular el comportamiento que han tenido con su persona durante todo el tiempo que ha venido desempeñando el cargo.

Explica, en relación con la pregunta formulada por el Sr. Sáez, que ayer hubo una reunión con los redactores del proyecto y, posiblemente, la semana que viene ya habrá una solución.

En cuanto al complejo deportivo no se puede avanzar nada al respecto, se continúa trabajando en buscar una solución pero el tema está bastante complicado por las dificultades para obtener financiación.

El Sr. Sáez aprovecha la pregunta al Sr. Martínez Sánchez para comunicarle que él lleva el mismo tiempo que el Sr. Cremades siendo portavoz y le consta lo difícil que es asumir esa tarea ya que hay que defender temas de muy diversa índole. Señala que entre él y el Sr. Martínez Sánchez ha habido muchos debates y muy acalorados pero, son debates que se producen dentro de Pleno y no fuera. Considera que al final ha ganado un amigo y que el Sr. Martínez también.

En cuanto a la pregunta formulada, espera que en el mes de marzo se puedan tener mejores noticias.

13.- Sr. Alcalde, ¿cuándo va a autorizar el acceso o copia de los documentos debidamente solicitados, algunos hace ya casi dos años, por parte de este grupo político?

Se retira.

14.- Sr. Alcalde, durante la pasada sesión plenaria le solicitábamos una reunión con el director de los trabajos del Plan General, ¿cuándo nos va a convocar a la misma?

Señala el Sr. Alcalde que el Director del Plan General está sin parar de traer documentación. Cuando esté completa ya se hará la reunión.

En estos momentos está muy ocupado ultimando el Modelo Territorial porque hasta hoy a mediodía todavía estaba aportando documentación.

15.- Sr. Alcalde, ¿por qué no se finalizan las urbanizaciones de la zona de la Peugeot, Cementerio Vell y la C/ Jumilla?, ¿qué medidas se han tomado desde este Ayuntamiento para que se cumplan los plazos de ejecución de las mismas?

El Sr. Alcalde enumera cada una de las unidades de ejecución, señalando que, en relación con la "Peugeot" está pendiente de que Iberdrola dé la luz, en el Cementerio Vell hay que conectar la actuación la Subestación, estando en tramitación el proyecto de línea y, respecto a la Calle Jumilla, es necesario la constitución de una servidumbre en la parcela de una de las propietarias y se está produciendo algún problema al respecto.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

16.- Sr. Alcalde, ¿cuándo piensa seguir con la tramitación que posibilite desarrollar la zona industrial de Bermármol?

El Sr. Alcalde señala que había un informe favorable del Arquitecto Municipal, supeditado a la realización de unas subsanaciones y se dio traslado del mismo al urbanizador, otorgando un plazo de alegaciones y éste ha pedido ampliación del plazo.

Por otro lado han llegado dos nuevos informes emitidos en relación con la actuación en el Río y se ha dado traslado de los mismos al urbanizador a los efectos procedentes.

El Sr. Sáez señala que en Septiembre ya se comentó que se iba a dar un plazo al urbanizador para después pasarlo a la Junta de Gobierno y todavía no se ha aprobado.

El Sr. Alcalde aclara que ha sido el propio urbanizador quién ha pedido más plazo y ahora se han emitido dos nuevos informes que se les han comunicado para que conteste.

El Sr. Sáez dice que a esos informes no hay nada que contestar.

El Sr. Alcalde indica que se han remitido porque así se lo ha indicado el Arquitecto y después pasará a la junta.

17.- Sr. Alcalde, ¿se han dado cuenta de la pésima imagen que ofrecen los domingos muchos de los contenedores instalados en la población?

Se retira.

18.- Sr. Alcalde, tras muchas mesas con fallos, ¿funcionan ya todos los focos de las torres del campo de fútbol de la Magdalena?, si no es así ¿por qué todavía no se ha solucionado este tema?

Se retira.

8.- Sr. Alcalde, ¿cuántas asesorías externas, bien con personalidad física o personalidad jurídica, tiene actualmente contratadas ente Ayuntamiento?, ¿Cuál es el importe total anual de las mismas?

El Sr. Cremades contesta que en total suman 101.000 euros.

Enumera las asesorías contratadas para temas jurídicos como la de Urbanismo, Contenciosos - Administrativos, Agricultura y Servicios Sociales.

También menciona las de carácter técnico como la de Agua y cuestiones de electrificación en dos ingenieros técnicos industriales, y por último también hay asesoría externa en cuestiones económicas y personal.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Sáez lamenta que se haya tenido que contestar la pregunta casi a final de la sesión porque sabe que el Sr. Cremades ha acudido con fiebre.

19.- ¿Se ha completado ya la documentación a la que se refirió el Sr. Alcalde en el pasado pleno ordinario respecto al PGOU?

Por el Sr. Alcalde se hace una enumeración de toda la documentación que obra en el Ayuntamiento desde el día 28 de enero y la que se ha aportado hoy mismo y que figura relacionada en el escrito con el número de registro de entrada nº 1048 de 3 de febrero entre la que figuran planos, memoria informativa y justificativa.

El Sr. Sáez dice que espera poder tener acceso a la documentación cuanto antes y reunirse porque si se pretende tener un consenso en el Modelo Territorial hay que empezar a trabajar ya.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez horas, de todo lo cual, se extiende la presente acta que queda autorizada con la firma del Sr. Alcalde y la Secretaria Acctal. que certifica.

El Alcalde.

La Secretaria Acctal.

D. Mariano Beltrá Alted.

Dª. Mª José Sabater Aracil.